

M.^a ASUNCIÓN MARTÍNEZ ROMÁN.

Directora técnica del Consejo Editorial de la Revista «Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social».

“Los Estados miembros no hacen todo lo que está en su mano para garantizar a los treinta y siete millones de personas con discapacidad que viven en Europa la igualdad de derechos con los demás ciudadanos. Se trata, en suma, de derechos de acceso, es decir, acceso a un empleo, a los edificios, al correo electrónico y a internet. Estos derechos existen, quizá en teoría, pero no en la realidad. El Año Europeo de las Personas con Discapacidad debe marcar el inicio de un cambio perdurable para nuestros “ciudadanos invisibles”.”¹

Las condiciones de vida de la mayor parte de las personas con discapacidad resultan ser una acumulación de desventajas que impiden la igualdad de oportunidades en su Desarrollo Humano y, en la mayoría de las ocasiones, las situaciones de desventaja pasan desapercibidas socialmente, como si no existieran, considerándose problemas personales centrados en la situación de discapacidad y desconociendo la violencia estructural que se ejerce socialmente. Y si no “existen”, si no se conocen porque las dificultades quedan en el ámbito privado, no son objeto de responsabilidad social, entonces, o no hay instrumentos jurídicos que velen por los derechos de las personas con discapacidad o, si los hay, no se exige suficientemente su cumplimiento.

Cuando se habla de “personas con discapacidades” se está aludiendo a un grupo social muy heterogéneo, con grandes diferencias en sus condiciones de vida en función de las diferentes discapacidades o niveles socioeconómicos y culturales, que tiene en común la discapacidad (es) como un factor de riesgo de desigualdad social tal como lo

¹ Comisaría Europea de Empleo y Asuntos Sociales, Anna Diamantopoulou, en la apertura del Año Europeo de las Personas con Discapacidad 2003 con el que se pretende impulsar el reconocimiento social efectivo de los derechos de las personas con discapacidades.

son, por ejemplo, la edad, el género, la pertenencia a una minoría cultural o religiosa, la migración o la orientación sexual. Con la peculiaridad de que estos otros factores citados no son excluyentes, es decir, se puede ser mujer; niña, joven o anciana; pertenecer a una minoría cultural o religiosa y haber emigrado dejando atrás sus redes sociales primarias y, además, tener alguna o varias discapacidades. Esta interrelación de factores de riesgo tiene como consecuencia una concatenación de dificultades que precisan análisis pormenorizados y actuaciones específicas, flexibles, para adaptarse a cada situación singular.

La realidad es que muchas de las discapacidades se podrían evitar con actuaciones de prevención y, en todo caso, nuestra sociedad no puede seguir eludiendo su responsabilidad en la promoción de una real igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades. Además de la investigación para la prevención, es necesario que la sociedad sea consciente de los obstáculos que hacen difíciles (en algunos casos, muy difíciles) las condiciones de vida de las personas con discapacidad y las de las personas de su entorno próximo, así como del derecho de las personas con discapacidades a decidir en los asuntos que les incumben, tareas que lleva a cabo el movimiento asociativo y en las que las universidades también vienen colaborando destacando el importante papel que juegan los contextos. Este conocimiento de las dificultades existentes para ejercer una ciudadanía de pleno derecho, es sólo el primer paso para actuaciones políticas tendentes a propiciar la igualdad de oportunidades y a prevenir nuevas formas de desigualdad; desde regulaciones jurídicas más adecuadas (reconocimiento de derechos individuales de obligado cumplimiento) hasta políticas generales y específicas dirigidas tanto a las causas como a las consecuencias de las discapacidades.

Conscientes de que podemos contribuir tanto al reconocimiento social de los obstáculos existentes en la estructura social y la cultura, como al conocimiento de actuaciones y propuestas para prevenir y remediar situaciones de discriminación y desigualdad social, la Revista *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* (11) ha querido participar con este Monográfico en la celebración del *Año Europeo de las Personas con Discapacidad 2003*, como un medio de promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para participar plenamente en la vida social, eliminando situaciones de discriminación social.

La primera colaboración, *Servicios Sociales de la Seguridad Social. Aspectos Institucionales*, es una contribución a la historia de los servicios sociales realizada por Demetrio Casado, un gran experto

con proyección internacional, quien analiza desde una perspectiva histórica las características de las respuestas institucionales que se han dado en España a las personas con discapacidades, desde los años 60' hasta la actualidad. María Teresa Bazo, nos presenta un trabajo de investigación sobre la violencia en la familia ejercida contra las personas mayores dependientes, *Violencia familiar contra las personas ancianas que sufren dependencia y enfermedad*, en el que se identifican situaciones de negligencia y maltrato en personas ancianas con problemas de salud y dependencia, destacando que el género –ser mujer– puede ser un factor de riesgo más influyente que sufrir dependencia.

La importancia del movimiento asociativo en la lucha por reivindicar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad queda patente con la contribución de Paulino Azúa, *Novedades en la participación pública de las Organizaciones Voluntarias de Discapacidad. Órganos de participación*, quien nos aporta su experiencia en el ámbito de las discapacidades relacionadas con retraso mental, desde la óptica de las entidades sociales en las que tiene una amplia y muy reconocida trayectoria.

En *Discapacidad y Empleo. Una perspectiva de género*, Grace Shum, Ángeles Conde e Inés Portillo abordan uno de los temas clave para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidades, el acceso al empleo, señalando la doble discriminación que sufren las mujeres. Rosa María Alemany, Montserrat Mestres y Elisabet Tejero analizan las dimensiones sociopolíticas de las situaciones de discriminación que afectan a las personas con discapacidad psíquica, *(Re)capacitar sobre la (Dis)capacidad: Las personas discapacitadas como ciudadanas*, destacando la interdependencia social y el derecho de las personas con discapacidad psíquica a no ser discriminadas, a ver reconocidas sus capacidades y a contar con los necesarios apoyos para poder ejercer de modo efectivo sus derechos ciudadanos.

Para finalizar esta sección monográfica, María Teresa Casado nos describe lo que podríamos calificar de ejemplos de buena práctica, por su carácter innovador y por la co-participación de la universidad: el Programa de Atención a Personas con retraso mental afectas por el régimen penal-penitenciario y el Proyecto europeo de *Inclusión Europe* para promover los derechos de las personas con discapacidad intelectual. En ambos proyectos, además de FEAPS, participa el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Alicante.

Desde *Tribuna Libre*, presentamos diferentes aportaciones al amplio mundo del Trabajo Social: María Cristina Melano, *Escritura y Trabajo Social. Del autor al lector*; Carmen Pérez Belda, *Violen-*

cia doméstica en Finlandia y España; Yolanda M^a de la Fuente Rodríguez, La emigración de retorno. Un fenómeno de actividad; Ana Esmeralda Rizo López y Pilar Blanco Miguel, Análisis de la situación sanitaria y hábitat de los gitanos onubenses; Jesús Hernández Aristu y Andreu López-Blasco, Las transiciones de los jóvenes: un espacio entre la familia y la autonomía de vida. Consecuencias para el trabajo social; Ruth Teubal, Aspectos psicológicos de la restitución de niños desaparecidos-apropiados por la dictadura militar argentina.

Para finalizar, las secciones habituales de *Documentos, Libros y Noticias*.

Esperamos que este monográfico, sumado a las numerosas iniciativas de este Año Europeo de las Personas con Discapacidad 2003, contribuya a hacer más visibles las situaciones de discriminación por razón de las discapacidades y a conseguir la igualdad de oportunidades de las Personas con Discapacidad, es decir, a la posibilidad real de un ejercicio efectivo de sus derechos de ciudadanía.